



COMUNICA LA NO RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A CONTRATA, AUXILIAR GRADO 16° EMS. A DON FREDY VASQUEZ AREVALO

DECRETO N° 3410

CHILLAN VIEJO, 27 NOV 2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. Dictamen N. 23.518 del 29/03/2016.

CONSIDERANDO:

Lo indicado en los artículos 2, incisos segundo y tercero, y 5 letra f) de la Ley N. 18.8863, los empleos a Contrata son aquellos de carácter transitorio que se contemplan en la dotación de una Municipalidad, cuya duración máxima es hasta el 31 de Diciembre de cada año, y quienes los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el sólo Ministerio de la Ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con treinta de anticipación a lo amenos.

Instrucción del Sr. Alcalde con fecha 04 de Agosto del año 2016, donde indica se contrate a don **Fredy Vásquez Arevalo**, como chofer camión de basura, destinado a la Dirección de Aseo y Ornato.

Oficio de fecha 27 de Noviembre del Sr. Alcalde mediante el cual instruye la no renovación de Contrata del Sr. **Fredy Vásquez Arevalo**, en consideración a que la función de chofer camión basurero, que dio origen a su contratación, se requiere en la actualidad, dado que dicho camión no se encuentra en uso desde hace más de un año.

Que el Decreto Alcaldicio N.3874 de fecha 30/11/2018 señala expresamente que la contratación del Señor **Fredy Vásquez Arevalo**, Auxiliar Grado 16 será mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31/12/2019.

DECRETO:

1.- COMUNICA al funcionario Don **FREDY VASQUEZ AREVALO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la no renovación del nombramiento a Contrata Grado **16°** en la EMS, para el cual fue nombrado durante el año 2018, en calidad de Auxiliar, mediante el Decreto Alcaldicio N. 3874 del 30/11/2018 para el año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE